

Tegucigalpa 21 de octubre 2024

Oficio-GA-1499-2024

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Dictamen legal -DSL-727-2024

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad a los Pliego de condiciones del "ADENDA N°1 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA ELECTROMECHANICA Y CONTRUCCION S.DE R.L DE C.V."

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023

Archivo
/DILR



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 

442



DICTAMEN LEGAL DSL-727-2024

8 51 dr

En atención al Memorandum SG-1097-2024 de fecha 15 de octubre del 2024 y Oficio GA-1435-2024 de fecha 14 de octubre del 2024, solicitando Dictamen Legal de "Adenda No. 1 del "Contrato de Suministros de Bienes para Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados" suscritos entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Empresa Electrónica y Construcción, S. de R. L. de C.V., la cual se realizó mediante Licitación LPN-SAG-SAG-005-2024, por un monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos. (L. 1.344,304.00), cuya fuente de financiamiento serán Recursos propios del Tesoro Nacional; al respecto esta Dirección de Servicios Legales realiza la revisión de los documentos soporte haciendo la siguiente relación de antecedentes de hechos:

- 1.- En fecha 20 de septiembre del 2024, fue suscrito el Contrato original para la Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Empresa Electrónica y Construcción, S de R. L. de C.V. con un plazo original de ejecución del 20 de septiembre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, contados a partir de que se emita la Orden de Inicio, por un monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos, (l. 1,344,304.00).
- 2.- En fecha 29 de octubre del 2024 el Licenciado Luis Alonso Urbina Subgerente de Recursos materiales y Servicios Generales SAG, emite El Oficio SGRMSG-GA-354-2024, dirigido a la Gerente Administrativo/SAG, referente a la solicitud vía correo electrónico por la oficina de Diseño para la adquisición de aires acondicionados para La Regional de La Ceiba y una compra adicional para aires del Despacho y la incorporación presupuestaria por parte de la Dirección de Pesca en el objeto de gasto 42120 lista ejecutar, para realizarse en la Adenda N°I del Contrato de Licitación LPN-SAG-005-2024, para la adquisición de aires acondicionados solicitados en la que la Licenciada María Elena Estrada en su condición de Gerente Administrativo según Acuerdo de Delegación N° 236-2023, quien otorga el Visto Bueno a lo solicitado.
- 3.- Ha sido revisada la Adenda No. 1 al contrato original mediante la cual se modifican la Cláusula Segunda: De los Precios del equipo Ofertado a un monto de Un millón quinientos ochenta mil quinientos diez Lempiras con 01/100 (L. 1,580,510.01), Cláusula Tercera: De la fecha de entrega el equipo adquirido por esta Adenda que no requiera instalación será entregado en un periodo de siete días después de firmada la Adenda en la siguiente dirección:

Oficina SAG Regional La Ceiba:

- 1.- Aires Acondicionados 12 KBTUH-----Dos (02) Unidades.
- 2.- Aires Acondicionados 24 KBTUH-----Dos (02) Unidades.
- 3.- Aires Acondicionados 36 KBTUH-----Una (01) Unidad.
- 4.- Aires Acondicionados 60 KBTUH-----Dos (02) Unidades.

Oficina SAG Principal Tegucigalpa:

- 1.- Aires Acondicionados 12 KBTUH-----Una (01) Unidad.
- 2.- Aires Acondicionados 36 KBTUH-----Una (01) Unidad.
- 3.- Aires Acondicionados 60 KBTUH-----Una (01) Unidad.

Clausula Cuarta Monto del Contrato: El Contrato se suscribe por un monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos. (L. 1,344,304.00), mas un valor por Adenda de doscientos treinta y seis mil doscientos seis lempiras con un centavo (L. 236,206.01), valores que incluye el 15% de Impuestos sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F 01 de la Tesorería General de la Republica.

4.- Al ser suscrita la Adenda No. 1 del Contrato deberá ampliarse las Garantías que conforme a Ley corresponden.

DICTAMEN LEGAL DSL-727-2024

5.- Ha sido revisado el documento contentivo de la Adenda No. 1 del Contrato, cumpliendo el mismo con las estipulaciones que conforme a Ley corresponden.

Por todo lo antes expuesto, esta Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE**: "Adenda No. 1 del "Contrato de Suministros de Bienes para Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados" suscritos entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Empresa Electrónica y Construcción, S. de R.L. de C.V., la cual se realizó mediante Licitación LPN-SAG-SAG-005-2024, por un monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos, (L.1,344,304.00). más un valor por Adenda de doscientos treinta y seis mil doscientos seis lempiras con un centavo (L. 236.206.01), siendo su monto final, Un millón quinientos ochenta mil quinientos diez Lempiras con 01/100 (L. 1,580.510.01). en vista que la modificación no excede del veinticinco por ciento (25%), del monto original no requiere la aprobación del Congreso Nacional, siendo su fuente de financiamiento los Recursos propios del Tesoro Nacional; Quedando las demás cláusulas subsistentes y válidas y por cumplir con los requerimientos legales establecidos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 123 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado. Artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Art. 1 Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás aplicables, No Objeción Ente Financiador.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de octubre del año 2024.


ABOG. DIMAS FIGUEROA
Director Legal en Funciones
Acuerdo Delegación N° 077-2024


ABOG. JULIO CANALES
Asesor Legal

ADENDA No. 01

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.



Nosotros: **LAURA ELENA SUAZO TORRES**, hondureña, mayor de edad, PhD en Extensión Agrícola y Desarrollo, de este domicilio con el Documento Nacional de Identificación (DNI) 1201-1967-00144 actuando en su condición de **Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, nombrada como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 del 27 de enero de 2022 y quien en lo sucesivo se denominará **LA SECRETARIA**, y por otra parte **Sr. ADALBERTO JOSE FERNANDEZ GARCIA**, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad No. 0501-1970-05074, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **Electromecánica y Construcción S. de R.L. de C.V.** con Registro Tributario Nacional Número 18049005461181 condición que acredita a través del poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento público número 44 emitido en la ciudad de Comayagüela, Municipio del distrito Central a los 01 días del mes de noviembre 2022, ante los oficios del Notario Jose Augusto Avila Gonzalez, inscrito bajo matrícula N.- 75523 inscripción 77974 de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Empresa constituida mediante instrumento Publico N.- 60 de fecha 26 de mayo 2005, en la ciudad El Progreso, Yoro ante los oficios del notario Hector Javier Padilla Vasquez e inscrita bajo el número 46 del tomo 589 del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazan; Sociedad legalmente constituida, quien en adelante se denominara como **EL PROVEEDOR**, ambos con facultades suficientes para realizar este tipo de actos, hemos convenido en extender el presente **contrato de suministro** que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO N°1: Que, en fecha 20 de septiembre del 2024, se suscribió el contrato original para la **Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados entre La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Empresa Electromecánica y Construcción S. de R.L. de C.V.**; mediante Licitación LPN-SAG-005-2024 por un monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos, (L.1,344,304.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas.

CONSIDERANDO N°2: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería tiene la necesidad de adquirir más Aires Acondicionados para las diferentes Oficinas Centrales y Regionales y con concordancia con la Empresa Electromecánica y Construcciones S. de R.L. de C.V. en elaborar una Adenda al Contrato celebrado entre ambos que aún se encuentra activo.



CONSIDERANDO N°3: Por tanto y con fundamento en las consideraciones anteriores ambas partes acuerdan:

Primero: Modificar las Cláusulas

SEGUNDO: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO: continúa manifestando **EL PROVEEDOR** que el equipo descrito en la cláusula primera, oferto los valores o precios por unidad en la forma siguiente:



Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 12,000 BTU / Lote 01			
Oficina Gerencia Administrativa	1	16,280.00	16,280.00
Oficina Jefe de Proyectos	1	15,700.00	15,700.00
Oficina Jefe de Bienes Nacionales	1	17,140.00	17,140.00
Oficina de Subgerencia de Recursos Materiales	1	20,500.00	20,500.00
Asistente de Subgerencia de Recursos Materiales	1	16,800.00	16,800.00
Oficina de Jefe de Compras	1	16,040.00	16,040.00
Oficina de Presupuesto 1	1	16,220.00	16,220.00
Oficina de Presupuesto 2	1	16,220.00	16,220.00
Oficina de Presupuesto 3	1	16,220.00	16,220.00
Oficina Personal de Diseño	1	17,960.00	17,960.00
Oficina Jefe de Diseños	1	16,040.00	16,040.00
Asistente de Recursos Humanos	1	20,620.00	20,620.00
Oficina Subgerencia de Recursos Humanos	1	19,520.00	19,520.00
Área común Recursos Humanos Ventanilla	1	20,620.00	20,620.00
Área común Recursos Humanos Pasillo	1	19,680.00	19,680.00
Asistente de Subgerencia de Recursos Humanos	1	17,960.00	17,960.00
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 18,000 BTU / Lote 02			
Oficina Personal Proyectos SAG	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Personal de Compras	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Planilla Recursos Humanos	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Archivo Recursos Humanos	1	20,100.00	20,100.00





Compra e Instalación de Aires Acondicionados 24,000 BTU / Lote 03			
Oficina Archivo General	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Bienes Nacionales	1	24,860.00	24,860.00
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 36,000 BTU / Lote 04			
Área Común 1 Gerencia Administrativa	1	37,700.00	37,700.00
Área Común 2 Gerencia Administrativa	1	37,700.00	37,700.00
Salón de Reuniones	1	37,700.00	37,700.00
Oficina Personal Presupuesto	1	37,700.00	37,700.00
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 60,000 BTU / Lote 05			
Comedor Administrativo	1	48,020.00	48,020.00
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 12,000 BTU / Lote 10			
Oficina 1 Administración e Ingresos	1	17,660.00	17,660.00
Oficina 2 Administración e Ingresos	1	21,120.00	21,120.00
Oficina de Personal Programación y Desarrollo	1	18,000.00	18,000.00
Oficina Jefe de Programación y Desarrollo	1	17,800.00	17,800.00
Oficina Jefe de Pesca Artesanal	1	17,800.00	17,800.00
Oficina Jefe de Investigación	1	19,640.00	19,640.00
Oficina Jefe de Acuicultura	1	17,580.00	17,580.00
Oficina de Monitoreo Satelital	1	17,580.00	17,580.00
Oficina Asistente Dirección de Pesca	1	17,580.00	17,580.00
Oficina Cites	1	19,620.00	19,620.00
Oficina de Proyectos	1	17,660.00	17,660.00
Oficina Jefe de Control y Fiscalización	1	17,340.00	17,340.00
Oficina Jefe Pesca Marítima	1	17,340.00	17,340.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Compra e Instalación de Aires Acondicionados 24,000 BTU / Lote 11

Oficina Personal Administración e Ingresos	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Pesca Artesanal	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento de Investigación	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento de Acuicultura	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Subdirección de Pesca	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Estadística	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Genero	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Control y Fiscalización	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento Pesca Maritima	1	24,860.00	24,860.00

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 60,000 BTU / Lote 12

Oficina Directora de Pesca	1	48,020.00	48,020.00
Salón de Conferencia	1	48,020.00	48,020.00

Subtotal			1,168,960.00
Impuesto Sobre Ventas			175,344.00
SubTotal			1,344,304.00

Adquisición Mediante Adenda

Aires Acondicionados de 12,000 BTU	3	6,391.30	19,173.90
Aires Acondicionados de 24,000 BTU	2	12,441.74	24,883.48
Aires Acondicionados de 36,000 BTU	2	25,365.22	50,730.44
Aires Acondicionados de 60,000 BTU	3	36,869.57	110,608.71

Subtotal			205,396.53
Impuesto Sobre Ventas			30,809.48
SubTotal			236,206.01

Total			1,580,510.01
--------------	--	--	--------------





TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el equipo objeto de este contrato será entregado con su instalación mecánica (Se dispone de instalación eléctrica en las instalaciones) de forma inmediata después de la firma del contrato, con una fecha máxima para el 11 de noviembre 2024, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO; Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto.

El equipo adquirido por esta Adenda que no requiere instalación será entregado en un periodo de siete días después de firmada la Adenda en la siguiente dirección:

Oficinas SAG Regional La Ceiba:

1. Aires Acondicionados 12 KBTUH----- Dos (02) unidades
2. Aires Acondicionados 24 KBTUH----- Dos (02) unidades
3. Aires Acondicionados 36 KBTUH----- Una (01) unidad
4. Aires Acondicionados 60 KBTUH----- Dos (02) unidades

Oficina SAG Principal Tegucigalpa:

1. Aire Acondicionado 12 KBTUH----- Una (01) unidad
2. Aire Acondicionado 36 KBTUH----- Una (01) unidad
3. Aire Acondicionado 60 KBTUH----- Una (01) unidad

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El Contrato se suscribe por monto de Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos, (L.1,344,304.00), más un valor por Adenda de Doscientos treinta y seis mil doscientos seis lempiras con un centavo (L.236,206.01) para un total de Un millón quinientos ochenta mil quinientos diez Lempiras con un centavos (L.1,580,510.01), valores que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la Republica de Honduras.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega total del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).



El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROG.	UE	A/O	OBJETO
				001	
			03	004	
140	01	01		008	
			61	002	42120
			70	005	
		13	19	001	
				002	



A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante F01 emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El PROVEEDOR será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma deberá incluir:

- Fotocopia del Documento de Compra;
- Factura original a nombre del Ente Regulador "Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago "Tesorería General de la Republica de Honduras";
- Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes (SAR);
- Copia del contrato suscrito
- Copia de la adjudicación
- Copia del RTN y DNI del Representante Legal

Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a EL PROVEEDOR, el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

[Handwritten signature]


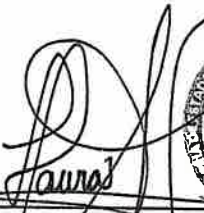
[Handwritten signature]



SEGUNDO: Que la presente Adenda No. 01 entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción de la misma y forma parte integral del contrato original

TERCERO: Ambas Partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, quedando por subsistentes y válidas las cláusulas no modificadas del contrato original; y reiteran su disposición de colaborar en todo momento para asegurar la correcta ejecución de lo convenido.

En fe de lo cual, se firma la presente Adenda No. 01, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 23 días del mes de octubre del año 2024.



PhD. Laura Elena Suazo Torres
Secretaria de Estado en los Despachos
De Agricultura y Ganadería



Sr. Adalberto José Fernández García
Representante Legal
Electromecánica y Construcción S. de
R.L. de C.V.





República de Honduras

Impreso por: GMONTANO

PROD

EJECUCION DE GASTOS

Gestión: 01

R_EGA_F01F07

14/11/2024 12:26:50

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 14/11/2024

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 019 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIGEPESCA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 03980

Compromiso 00

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento CONT **CONTRATO** 005

Denominación **Número de Documento** **Secuencia** **No.Doc F01 Origen**

14/11/2024 **Fecha de Recepción** **Fecha de Vencimiento** **Proceso de Compra No** **Número de Adjudicación** **Fecha Firma origen**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Recursos Propios

ORGANISMO FINANCIADOR: 99 Misma Institución

SIGADE **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
13	00	000	002	42120	0000		Equipos Varios de Oficina	236,206.01	0.00	0.00
SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS CON UN							TOTAL AFECTADO	236,206.01	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

SE RESERVA PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS OFICINAS DEL DESPACHO Y REGIONAL SAG LA CEIBA, SEGUN ADENDA N.- 01 AL CONTRATO DE LICITACION LPN-SAG-005-2024 CON RESERVA DE CREDITO N.- 018:

AIRES ACONDICIONADOS OFICINAS DESPACHO SAG

01.- PASILLOS60,000 BTU (UNA UNIDAD)

02.- OFICINA LEGAL..... 36,000 BTU (UNA UNIDAD)

03.- ARCHIVO.....12,000 BTU (UNA UNIDAD)

AIRES ACONDICIONADOS REGIONALES LA CEIBA

01.- OFICINAS.....12,000 BTU (DOS UNIDADES)

02.- OFICINAS..... 24,000 BTU (DOS UNIDADES)

03.- OFICINAS..... 36,000 BTU (UNA UNIDAD)

04.- SALON..... 60,000 BTU (DOS UNIDADES)

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Cuenta Origen/CUT	Nombre
Libreta	Número de Cuenta
CUENTA / LIBRETA	Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: GMONTANO **Aprobado por:** **Firmado por:**

GLORIA MARGARITA MONTANO GARCIA

Fecha y hora: 14/11/2024 12:26:48 **Fecha y hora:** **Fecha y hora:**

Agricultura y Ganadería

SOLICITUD DE RESERVA DE CREDITO

Gobierno de la República
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE PESCA

A favor de: ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

Por la Cantidad de: L. 236,206.01 (Doscientos treinta y seis mil doscientos seis lempiras con un centavo)



HONDURAS
ESTADO DE LA REPUBLICA
PCEFD004

016-2024



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MULTIFUENTE							
CT/CC	AÑO	TITULO	TIPO Y PROG.	UE	ACT.	FONDO	RENG.
	2024	140	13	19	02	12	42120

GASTOS		
CORR	CAPITAL	DEUDA
	X	

Codigo de Objeto / Cantidad	DESCRIPCION	RTN/IDENTIDAD	GASTOS	
			Parciales según Obj.	TOTALES
	INDUSTRIA PANAVISION S.A. DE C.V..	050119995136860		
42120	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA			
3	Aires Acondicionados de 12,000 BTU		6,391.30	19,173.90
2	Aires Acondicionados de 24,000 BTU		12,441.74	24,883.48
2	Aires Acondicionados de 36,000 BTU		25,365.22	50,730.44
3	Aires Acondicionados de 60,000 BTU		36,869.57	110,608.71
	Nota: Se toman características, diseños y medidas de Adenda N 01 de pliego de condiciones de Licitacion. LPN-SAG-004-2024			
	SUBTOTAL			205,396.53
	15% ISV			30,809.48
	MONTO A PAGAR			L. 236,206.01
CLAUSULA DE FRAUDE Y CORRUPCION. De conformidad con el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, (Decreto Legislativo 062-2023), Publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 18 de enero del 2024, con relación al Acuerdo SE-037-2013, publicado en el diario Oficial la Gaceta en fecha 23 de agosto del 2013, Ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier tipo que constituye una práctica corrupta e ilegal deberá llevarse a cabo, ya sea directa o indirectamente, como incentivo o recompensa por la adjudicación de esta orden de compra, cualquiera de estas prácticas será motivo de cancelación de la presente, y para cualquier otra acción adicional, ya sea civil y/o criminal, que sea necesaria.				

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de octubre de 2024

(Signature)
Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N.- 236-2023



COTIZACIÓN



Fecha: Lunes, 7 de octubre de 2024
Cliente: SAG
Proyecto: Climatización oficinas TGU-LA CEIBA
Suministro de equipo de aire acondicionado
Atentamente: Lic. Luis Funes

C-2024-0372 YH RC
 RTN : 18049005461181
 Tel. +504 22 13 80 90
 Fax +504 22 13 73 22
 proyectos@elconhn.com
 elconhn@gmail.com

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
TEGUCIGALPA					
1	Suministro de unidad Split tipo Piso / Techo con capacidad de refrigeración para 5.0 TR (60 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	1	L 36,869.57	L 36,869.57
2	Suministro de unidad MS con capacidad de refrigeración para 1.0 TR (12 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	1	L 6,391.30	L 6,391.30
3	Suministro de unidad MS con capacidad de refrigeración para 3.0 TR (36 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	1	L 25,365.22	L 25,365.22
LA CEIBA					
4	Suministro de unidad MS con capacidad de refrigeración para 1.0 TR (12 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	2	L 6,391.30	L 12,782.60
5	Suministro de unidad MS con capacidad de refrigeración para 2.0 TR (24 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	2	L 12,441.74	L 24,883.48

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Suministro de unidad piso/techo con capacidad de refrigeración para 3.0 TR (36 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	1	L 25,365.22	L 25,365.22
7	Suministro e instalación de unidad piso/techo con capacidad de refrigeración para 5.0TR (60 KBTUH), que opera con refrigerante ecológico R-410A con eficiencia energética SEER 13. Alimentación eléctrica 220V/1Ø/60Hz.	UNIDAD	2	L 36,869.57	L 73,739.14
<p>**Todos los equipos seran entregados en las oficinas SAG TGU***</p>					
Sub Total					L 205,396.53
ISV					L 30,809.48
Total a pagar					L 236,206.01



Garantía: 1 Año por desperfecto de fábrica.*
Tiempo de entrega: 10-30 Días hábiles
Condiciones de pago: De contado.**
Validez de la oferta: 15 Días.
Observaciones: La cotización incluye instalación alguna del equipo. Dentro horario normal.
 No incluye obra civil como ser: abertura de boquetes, impermeabilización de techos, resanes, pinturas, ranuras, modificaciones de cielos falsos, etc.
 * La garantía está condicionada a que se instale el dispositivo de protección eléctrica y reciba durante el año que dura la garantía, mantenimiento preventivo al menos 3 veces en el año. De no ser así, la garantía brindada se reduce a 1 año solamente.

ACEPTADO POR:

 Cliente

ELCON S. DE R.L.

 Por: Ing. Adalberto Fernández

ELCON
 INGENIEROS EN ELECTROMECANICA

KANION



www.kanionco.com

www.kanion-sda.com

kanion@kanionco.com

+86 755 8225 6034



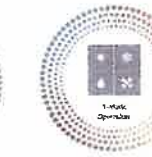
Optional features



Smart App Controller Works With Smart Things
 Compatible with Google Assistant and Alexa






Standard Features








2017
 ARCEA S.P.A. ELETTRONICA S.p.A.
 Via Umberto I, 10 - 20133 Milano (Italy)

Premium Series 60Hz Fix Frequency Wall Split Type Air Conditioner Cooling only

Product	Cap.Btu/h	18,000	24,000	30,000	36,000	42,000	48,000	60,000
AHU (Cooling Only/Heat Pump)		●	●	●	●	●	●	●
Floor Ceiling (Cooling Only)		●			●			
Outdoor Unit (Cooling Only/Heat Pump)		●	●	●	●	●	●	●

13 SEER ON/OFF (AHRI) & (ETL) (R410A 220V~60HZ)

Notes: The ones with the blue circles " (#) " have 1 or 3 ph.

Product	Cap.Btu/h	24,000	36,000	48,000	60,000
AHU		●	●	●	●
Floor Ceiling		●	●	●	●
Cassette		●	●	●	●
Duct		●	●	●	●
Outdoor Unit		●	●	●	● (#)

13 SEER ON/OFF (Cooling Only R410A 220V~60HZ)

Top discharge light commercial



ETL




13 SEER ON/OFF COOLING ONLY AHRI

R410A

(Outdoor Unit) Model		ZOUB-36CDG	ZOUB-60CDG
Outdoor power supply		208-230V/1Ph /60Hz	208-230V/1Ph /60Hz
Cooling	Input (W)	3093	4896
	SEER (AHRI Certified)	13	13
Outdoor weight	Net (kg)	58.3	89
	Gross (kg)	61.1	93
Refrigerant	Type	R410A	
	Charge (g)	2800	4800
Max. input consumption (W)		3519	5570
Max. current (A)		17.95	28.42
Outdoor noise level (dB(A))		60	65
Operation temperature range (°C)		16-32	16-32
Ambient temperature range(°C)		18-43	18-43
Outdoor dimension	Unit (WxDxH) (mm)	554x554x633	740x740x835
	Packing (WxDxH)(mm)	575x575x660	760x760x875

(Floor Ceiling) Model		ZEUB-36CDG	ZEUB-60CDG
Indoor power supply		208-230V/1Ph /60Hz	208-230V/1Ph /60Hz
Cooling	Capacity (Btu/h)	33000	54500
	Rated current (A)	13	21.68
	SEER (AHRI Certified)	13	13
Indoor weight	Net (kg)	37	50
	Gross (kg)	43	57
Max. input consumption (W)		3680	6138
Max. current (A)		18.78	31.31
Indoor noise level (dB(A))		51-56	51-56
Indoor air flow (m ³ /h)		1800	2600
Operation temperature range (°C)		16-32	16-32
Ambient temperature range(°C)		18-43	18-43
Indoor dimension	Unit (WxDxH) (mm)	1245x680x244	1670x680x244
	Packing (WxDxH)(mm)	1325x770x325	1750x770x325



Luis Funes

De: Genesis Suazo
Enviado el: jueves 10 de octubre de 2024 14:47
Para: Luis Funes
CC: Jonatan Funez; María Estrada
Asunto: Solicitud de compra de unidades de Aires Acondicionados para la Regional de La Ceiba

Buenas tardes Lic.

A través de este medio hago la solicitud de compra de las unidades de aires acondicionados tipo mini Split para las instalaciones de la regional de La Ceiba, la cual se encuentra actualmente en remodelación, pero a punto de culminar.

Este cuadro muestra las capacidades en BTU necesarias para los diferentes espacios habitados por la SAG dentro del edificio de la Regional.

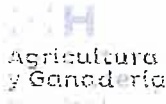
Ubicación	Cantidad	BTU
Salón de Capacitaciones	2	60,000
Salón de reuniones del coordinador	1	36,000
Recepción de la coordinación	1	24,000
Oficina I	1	12,000
Oficina II	1	12,000
Oficina del coordinador	1	24,000
Total	7	

El plano de ubicación de estos queda pendiente se lo comparto a inicios de la siguiente semana.

Saludos,

Ing. Genesis Marissa Suazo

Diseño y Construcción
Gerencia Administrativa (SAG)
☎ (504) 9541-9698



📍 Blvd Centroamérica, Ave. FAO, Col. Loma Linda
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica
Apt. Postal 309

🌐 www.sag.gob.hn

Luis Funes

De: Fabiola Hernandez <yhernandez@elconhn.com>
Enviado el: jueves 10 de octubre de 2024 13:18
Para: Luis Funes
CC: rcorea@elconhn.com
Asunto: RE: Cotización aires acondicionados TGU-LA CEIBA
Datos adjuntos: C-2024-0372 YH SAG EQP 07OCT24 SF.pdf

Comparto cotización actualizada

De: Fabiola Hernandez <yhernandez@elconhn.com>
Enviado el: lunes 07 de octubre de 2024 11:52
Para: 'Luis Funes' <luis.funes@sag.gob.hn>
CC: 'rcorea@elconhn.com' <rcorea@elconhn.com>
Asunto: RE: Cotización aires acondicionados TGU-LA CEIBA

A continuación comparto cotización solicitada solamente con equipos, los cuales la entrega sería en TGU. Los equipos de 12- 24 KBTUH son marca KANION y los 36-60 KBTUH son marca Z ZERO, que son las mismas marcas que se están instalando en SAG TGU. Estos equipos están sujetos a cambio según sea la rotación que se tenga en inventario al momento de la adjudicación.

Quedo atenta a sus comentarios

De: Luis Funes <luis.funes@sag.gob.hn>
Enviado el: lunes 07 de octubre de 2024 11:12
Para: Fabiola Hernandez <yhernandez@elconhn.com>
CC: rcorea@elconhn.com
Asunto: RE: Cotización aires acondicionados TGU-LA CEIBA

Estimada Lic. Hernández

Agradeceré si también me pueda enviar cotización solo por el costo de los aires acondicionados sin instalación en ninguno de los puntos.

Atentamente,

Luis Funes

Subgerente de Suministros y Servicios Generales
Gerencia Administrativa (SAG)
(504) 2235-8388

📍 Blvd Centroamérica, Ave. FAO, Col. Loma Linda
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica
Apt. Postal 309

🌐 www.sag.gob.hn



CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

Nosotros: **LAURA ELENA SUAZO TORRES**, hondureña, mayor de edad, PhD en Extensión Agrícola y Desarrollo, de este domicilio con el Documento Nacional de Identificación (DNI) 1201-1967-00144 actuando en su condición de **Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, nombrada como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No. 11-2022 del 27 de enero de 2022 y quien en lo sucesivo se denominará **LA SECRETARIA**, y por otra parte **Sr. ADALBERTO JOSE FERNANDEZ GARCIA**, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad No. 0501-1970-05074, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **Electromecánica y Construcción S. de R.L. de C.V.** con Registro Tributario Nacional Número 18049005461181 condición que acredita a través del poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento público número 44 emitido en la ciudad de Comayagüela, Municipio del distrito Central a los 01 días del mes de noviembre 2022, ante los oficios del Notario Jose Augusto Avila Gonzalez, inscrito bajo matrícula N.- 75523 inscripción 77974 de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Empresa constituida mediante instrumento Publico N.- 60 de fecha 26 de mayo 2005, en la ciudad El Progreso, Yoro ante los oficios del notario Hector Javier Padilla Vasquez e inscrito bajo el número 46 del tomo 589 del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazan, Sociedad legalmente constituida, quien en adelante se denominara como **EL PROVEEDOR**, ambos con facultades suficientes para realizar este tipo de actos, hemos convenido en celebrar el presente **contrato de suministro** que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO manifiesta **LA SECRETARIA** en su carácter ya expresado que en fecha 08 de julio 2024 se hizo apertura de la **Licitación Pública Nacional No LPN-SAG-005-2024**, por la Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para Oficinas de Administración Central y Digepesca, oferta la Empresa **Electromecánica y Construcción S. de R.L. de C.V.** a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron la compra de lo siguiente:

Descripción

- I. Aires Acondicionados 12,000 BTU
- II. Aires Acondicionados 18,000 BTU
- III. Aires Acondicionados 24,000 BTU
- IV. Aires Acondicionados 36,000 BTU
- V. Aires Acondicionados 60,000 BTU



ELCON
INGENIEROS ELECTROMECHANICOS
GERENCIA

SEGUNDO: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO: continúa manifestando EL PROVEEDOR que el equipo descrito en la cláusula primera, oferto los valores o precios por unidad en la forma siguiente.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 12,000 BTU / Lote 01			
Oficina Gerencia Administrativa	1	16,280.00	16,280.00
Oficina Jefe de Proyectos	1	15,700.00	15,700.00
Oficina Jefe de Bienes Nacionales	1	17,140.00	17,140.00
Oficina de Subgerencia de Recursos Materiales	1	20,500.00	20,500.00
Asistente de Subgerencia de Recursos Materiales	1	16,800.00	16,800.00
Oficina de Jefe de Compras	1	16,040.00	16,040.00
Oficina de Presupuesto 1	1	16,220.00	16,220.00
Oficina de Presupuesto 2	1	16,220.00	16,220.00
Oficina de Presupuesto 3	1	16,220.00	16,220.00
Oficina Personal de Diseño	1	17,960.00	17,960.00
Oficina Jefe de Diseños	1	16,040.00	16,040.00
Asistente de Recursos Humanos	1	20,620.00	20,620.00
Oficina Subgerencia de Recursos Humanos	1	19,520.00	19,520.00
Área común Recursos Humanos Ventanilla	1	20,620.00	20,620.00
Área común Recursos Humanos Pasillo	1	19,680.00	19,680.00
Asistente de Subgerencia de Recursos Humanos	1	17,960.00	17,960.00
Compra e Instalación de Aires Acondicionados 18,000 BTU / Lote 02			
Oficina Personal Proyectos SAG	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Personal de Compras	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Planilla Recursos Humanos	1	20,100.00	20,100.00
Oficina Archivo Recursos Humanos	1	20,100.00	20,100.00



Handwritten signature and initials.

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 24,000 BTU / Lote 03

Oficina Archivo General	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Bienes Nacionales	1	24,860.00	24,860.00

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 36,000 BTU / Lote 04

Área Común 1 Gerencia Administrativa	1	37,700.00	37,700.00
Área Común 2 Gerencia Administrativa	1	37,700.00	37,700.00
Salón de Reuniones	1	37,700.00	37,700.00
Oficina Personal Presupuesto	1	37,700.00	37,700.00

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 60,000 BTU / Lote 05

Comedor Administrativo	1	48,020.00	48,020.00
------------------------	---	-----------	-----------

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 12,000 BTU / Lote 10

Oficina 1 Administración e Ingresos	1	17,660.00	17,660.00
Oficina 2 Administración e Ingresos	1	21,120.00	21,120.00
Oficina de Personal Programación y Desarrollo	1	18,000.00	18,000.00
Oficina Jefe de Programación y Desarrollo	1	17,800.00	17,800.00
Oficina Jefe de Pesca Artesanal	1	17,800.00	17,800.00
Oficina Jefe de Investigación	1	19,640.00	19,640.00
Oficina Jefe de Acuicultura	1	17,580.00	17,580.00
Oficina de Monitoreo Satelital	1	17,580.00	17,580.00
Oficina Asistente Dirección de Pesca	1	17,580.00	17,580.00
Oficina Cites	1	19,620.00	19,620.00
Oficina de Proyectos	1	17,660.00	17,660.00
Oficina Jefe de Control y Fiscalización	1	17,340.00	17,340.00
Oficina Jefe Pesca Marítima	1	17,340.00	17,340.00



Compra e Instalación de Aires Acondicionados 24,000 BTU / Lote 11

Oficina Personal Administración e Ingresos	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Pesca Artesanal	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento de Investigación	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento de Acuicultura	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Subdirección de Pesca	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Estadística	1	24,860.00	24,860.00
Oficina de Genero	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Control y Fiscalización	1	24,860.00	24,860.00
Oficina Personal Departamento Pesca Marítima	1	24,860.00	24,860.00

Compra e Instalación de Aires Acondicionados 60,000 BTU / Lote 12

Oficina Directora de Pesca	1	48,020.00	48,020.00
Salón de Conferencia	1	48,020.00	48,020.00

Subtotal			1,168,960.00
Impuesto Sobre Ventas			175,344.00
Total			1,344,304.00

TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el equipo objeto de este contrato será entregado con su instalación mecánica (Se dispone de instalación eléctrica en las instalaciones) de forma inmediata en un periodo máximo de cuarenta y dos (42) días después de la firma del contrato, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO: Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se suscribe por Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuatro lempiras exactos. (L.1,344,304.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la República de Honduras.



ELDON
 INGENIEROS ELECTROMECANICOS
 -CORRENCIA-

Handwritten signature and initials.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega total del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROG.	UE	A/O	OBJETO
				001	
			03	004	
140	01	01		008	42120
			61	002	
			70	005	
		13	19	001	

A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante FOI emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El PROVEEDOR será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma debera incluir:

- Fotocopia del Documento de Compra;
- Factura original a nombre del Ente Regulador "Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago "Tesorería General de la Republica de Honduras";
- Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes (SAR);
- Copia del contrato suscrito
- Copia de la adjudicación
- Copia del RTN y DNI del Representante Legal

Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna



manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un periodo de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Pliegos de Condiciones
- La Ley General de la Administración Pública, y
- La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.

SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **LA SECRETARIA:** Colonia Loma Linda Norte: Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2239-9735 correo: maria.espada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en Boulevard Suyapa: Edificio Firenze, 1 nivel N.- 04 correo electrónico a.fernandez@elcon.hn com / proyectos@elcon.hn com atención Adalberto José Fernández García

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **EL PROVEEDOR** y **LA SECRETARIA**, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR** y **LA SECRETARIA**, será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.



ELCON
INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS
GERENCIA



Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de **Licitación Pública Nacional No LPN-SAG-005-2024**, modalidad de contratación compra venta a través de la licitación, respecto del equipo objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACION - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.

DECIMO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTO DEFECTUOSO; En dado caso, y de no corresponder los resultados del muestreo a la calidad adjudicada, el suministro será rechazado entendiéndose obligando al **PROVEEDOR** a sustituirlo en un plazo de 15 días ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO, corriendo todos los costos bajo su responsabilidad, sin perjuicio del Ente Regulador (SAG), aceptando LA **SECRETARIA**, que esta garantía no cubre los daños o desperfectos ocasionados por agentes extraños (fenómenos naturales) o que se encuentran fuera de control razonable y evidenciable por parte del fabricante o su representante legal.

En caso de que se reemplace cualquiera de los suministros entregados, la garantía se ampliará por un periodo equivalente de tal manera que se cumpla los requisitos.

DECIMO TERCERO: DE LA DURACION; ACEPTACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: **EL PROVEEDOR** está en la obligación de presentar a favor del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Garantía de Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar que **EL PROVEEDOR** cumplirá con todos los suministros estipulados en este contrato, la cual deberá presentarse a más tardar cinco (5) días calendario después de haber firmado el presente contrato que tiene una vigencia desde la fecha de firma de contrato al 30 de noviembre de 2024.



ELTON
INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS
GERENCIA

